



Resolución Directoral

N° 175-2023-VIVIENDA/OGGRH

Lima, 25 de octubre de 2023

VISTOS; el Memorándum Múltiple N° 310-2023/VIVIENDA/SG de fecha 24 de octubre de 2023, y el Informe N° 834-2023-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 25 de octubre de 2023 de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, y;

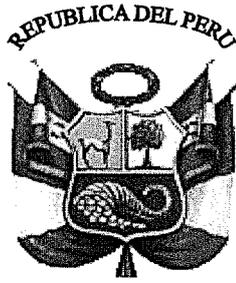
CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum Múltiple N° 834-2023/VIVIENDA/SG, del 25 de octubre de 2023, la Secretaría General comunica a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos la propuesta para que se encargue las funciones de la Directora de la Oficina de Monitoreo de la Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto a la profesional Lisseth Pilar Ramsden Ramos, en tanto se designa a su titular;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) designación temporal, b) la rotación temporal; y, c) la comisión de servicios;

Que, en dicho marco, la designación temporal permite que un servidor bajo el régimen CAS pueda asumir un puesto o la función de un directivo superior o empleado de confianza, que ocupa una plaza prevista en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Entidad, en caso de ausencia.

Que, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución Ministerial N° 219-2015-VIVIENDA; contempla el cargo de Director de la Oficina de Monitoreo, en la plaza N° 0181 con la clasificación de Servidor Público – Directivo Superior, cargo de libre designación y remoción;



Resolución Directoral

N° 175-2023-VIVIENDA/OGGRH

Que, se ha verificado que la señora Lisseth Pilar Ramsden Ramos actualmente ocupa el cargo de Directora General de la Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto; bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057.

Que, mediante Informe N° 834-2023-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 25 de octubre de 2023, la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos concluye que la servidora Lisseth Pilar Ramsden Ramos cumple con los requisitos mínimos previstos en el Manual de Clasificador de Cargos del MVCS para ocupar el cargo de Directora de la Oficina de Monitoreo de la Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto, en tanto se designe al titular;

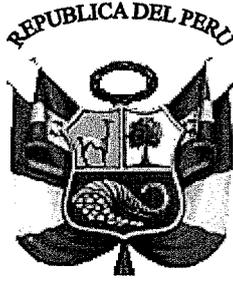
Que, el literal c) del artículo 7 de la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA, mediante el cual se dispuso delegar facultades y atribuciones en diversos funcionarios del Ministerio; establece que corresponde al/la Director/a General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, la facultad de autorizar y resolver las acciones de suplencia y de desplazamiento del personal comprendidas en el régimen especial de contratación administrativa de servicios aprobado por Decreto Legislativo N° 1057, hasta el nivel F5, respectivamente;

Con el visto de la Directora de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria; y, la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente a la servidora Lisseth Pilar Ramsden Ramos; para que, en adición a sus funciones, desempeñe el puesto de Directora de la Oficina de Monitoreo de la Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto, en tanto se designe al titular.



Resolución Directoral

N° 175-2023-VIVIENDA/OGGRH

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a la servidora Lisseth Pilar Ramsden Ramos, Directora General de la Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto; a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y, a la Secretaría General para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

FIRMA DIGITAL



VIVIENDA

Firmado digitalmente por: REGALADO
GAMONAL Segundo Enrique FAU 20504743307
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/25 14:30:37-0500

SEGUNDO ENRIQUE REGALADO GAMONAL

Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS

MVCS
Por: ROSAS ROSALES Betsy Diana FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/10/25 14:04:55-0500

